

Guayaquil, 29 de abril del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MANTOR S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía **INMOBILIARIA MANTOR S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 2 de marzo del 2009, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal **2010**:

- 1.- La compañía **INMOBILIARIA MANTOR S.A.** durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa no tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanto la recibida como la enviada
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, quedando pendiente al cierre del ejercicio la del mes de diciembre.
- 11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde a diciembre.
- 12.- Se han cancelado los Impuestos y Contribuciones por el año 2010.
- 13.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 14.- Las conciliaciones de las cuentas han sido revisadas y están correctas al 31 de diciembre del 2010.



15.- Los nombramientos de Gerente y Presidente están vigentes al 31 de diciembre del 2010.

16.- Los Estados financieros preparados y presentados por la CBA. Angela Jaime González. reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **INMOBILIARIA MANTOR S.A.** al 31 de diciembre del 2010.

17.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo, porque no tiene personal en relación de dependencia.

18.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud como lo dispone el Código de Trabajo, porque no tiene personal en relación de dependencia.

19.- La empresa no ha arrojado resultado alguno por no haber realizados operaciones comerciales durante el periodo.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820

